



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

Estimados señores:

En relación con la siguiente consulta planteada por un licitador a través de PLACSP de fecha 06/04/2021, cuyo tenor literal es el siguiente, le damos respuesta a la misma:

CONSULTA REALIZADA LICITADOR:

Buenos días, una consulta.

¿Las 80 jornadas serían para cubrir las vacaciones de técnico principal y trabajos adicionales?

Muchas gracias

RESPUESTA DE CHICLANA NATURAL, S.A.

En relación a la consulta plateada, les indicamos que las 80 jornadas son para la asistencia de un técnico de apoyo adicional en situaciones que exijan más recursos, sin que puedan utilizarse dichas jornadas para cubrir vacaciones del técnico principal designado.

Gracias.
Un saludo.